



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CUADRADO  
26/05/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 794938F

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Matias Llorente Liébana, Vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los Sres. Diputados:

D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021.
- 2.- Dar cumplimiento a la Sentencia nº 802/2021, de la Sala de lo Social del TSJ, que desestima el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación Provincial de León contra sentencia del Juzgado de lo Social núm. 3 de León (autos 914/19) de fecha 5 de febrero de 2020 dictada en virtud de demanda promovida por D<sup>a</sup>. ADG contra precitada recurrente, sobre derecho promoción profesional y económica.
- 3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boñar al amparo de la convocatoria de Escuelas de Lucha Leonesa, Bolos y Deportes Autóctonos, año 2019, para la organización de una escuela de lucha leonesa, por importe de 1.620 €, por falta de justificación.
- 4.1.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la asociación Manantial, al amparo de la convocatoria de subvenciones dirigidas a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2018, por importe de 7.263,68 €, al ser insuficiente e incorrecta la documentación presentada.



FIRMADO POR

Matias Llorente Liébana  
Presidente en funciones  
27/05/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA NMLE RMQD 973Q UYKL

**Extracto Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2021 - SEFYCU 2821237**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARTA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CUADRADO  
26/05/2021



FIRMADO POR

Matias Lorente Liébana  
Presidente en funciones  
27/05/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 794938F

- 4.2.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Leonesa de Discapacitados (Aldis) para el proyecto "Taller de habilidades para la vida diaria" al amparo de la "convocatoria de subvenciones proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2019", por 8.935,69 €, por tener que excluirse los gastos de personal e iniciar reintegro por 6.701,76 €.
- 5.- Conceder a la ONG ONGAWA una ampliación del plazo para la realización del proyecto de cooperación al desarrollo titulado "Mejora de los servicios de agua en el entorno de la Reserva del Chome- Fase II en la Comunidad de Bwambo, distrito de Same, Región del Kilimanjaro, Tanzania", hasta el 29 de agosto de 2021 y para la justificación hasta el 29 de octubre de 2021.
- 6.- Modificar el párrafo quinto de la base novena de las reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a ayuntamientos de la provincia de León de población inferior a 20.000 habitantes para la apertura de Oficinas de Información Turística, año 2021 y ampliar el plazo de presentación de solicitudes.
- 7.- Conceder las ayudas de estudios al personal funcionario de la Diputación de León por importe total de 134.844 € y del ILC por importe total de 4.234 € correspondiente al curso académico 2019-20 y denegar a otros funcionarios por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA NMLE RMQD 973Q UYKL

**Extracto Junta de Gobierno de 14 de mayo de 2021 - SEFYCU 2821237**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2